



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00234931- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral del trabajo de Tesis de Maestría en Pedagogía presentado por Esteves, Edurne - DNI 23763122 - en la carrera de Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que ESTEVES ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar el trabajo de tesis de Maestría en Pedagogía en el marco del reglamento de la carrera (Res. HCD-FFYH N° 435/2012 y Res. HCS N° 214/2012);

Que según RD-FFYH N° 551/2026 se designó al Tribunal Evaluador integrado por la Dra. Marcela Sosa, Dra. Cecilia Martínez y Dra. Silvia Baldivieso para valorar los méritos del trabajo de Tesis de Maestría en Pedagogía presentado por Esteves, Edurne.

Que el Tribunal se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 43° del Reglamento de la mencionada carrera;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ACEPTADO el Trabajo de Tesis de la carrera Maestría en Pedagogía, presentado por Esteves, Edurne - DNI 23763122 - titulado: "Procesos de inclusión de plataformas digitales en la universidad: decisiones pedagógico-didácticas del profesorado en pandemia COVID-19. Estudio de caso en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba", dirigido por Dra. Marcela Carmen Pacheco y Co-dirigido por Mgter. María Laura Muiño.

ARTÍCULO 2º. FIJAR el día martes 30 de junio 2026 a las 10 hs. como fecha para concretar la defensa oral del trabajo final de referencia, que se llevará a cabo en el aula D del Pabellón

Residencial de la UNC.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.